



ACTA N° E04-2026-MDS/CODISEC/ CUARTA SESION
ORDINARIA - COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - PLAN DE ACCION - SARIN-2026

En La Municipalidad Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sarin, Provincia de Sanchez Carrion La Libertad siendo las 2:00 pm del día Jueves 9 de Agosto del presente año 2026, en merito a la convocatoria por el Señor Alcalde Señor, RICHAR POLO CABRERA y en cumplimiento a la Ley N° 27933 y su reglamento se convoco a todos los miembros del CODISEC con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesion Ordinaria la cual se conto con la Participacion de las siguientes Autoridades:

ASISTENTES:

1°	RICHAR POLO CABRERA	SI
2°	YANEA GOMEZ VEGA	SI
3°	SANDOS N. CAIPO PEREZ	SI
4°	MIGUEL MENDO CHUGURANA	SI
5°	FRANCISCO CONTRERAS REYES	SI
6°	JEFFERSON TORRES RIOS	SI
7°	AMADO PEREZ POCHA	SI
8°	MICHA RAMOS LOYZA	SI

El Señor Pablo Rivera Paez, corroboró que si existe Quorum para llevar a cabo la Sesion por ello Leída la Asistencia procede a dar lectura los Puntos de la Agenda que son los siguientes:

AGENDA:

1° Aprobación de Conocimiento sobre la Información de datos estadísticos que se

- requiere para la elaboración del Plan de Acción
- 2º Acuerdos Sobre Decisiones a tomar en temas de Seguridad Ciudadana Por la Fiesta Patronal del Distrito de Sarin
 - 3º Otros puntos de interés

Conociendo los Puntos de Agenda, el señor Pablo Rivera Ramos como responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana pidiendo uso de la Palabra Entoma a todos Los Presentes lo siguiente:

1º Con respecto al primer punto de la Agenda Sobre el Plan de Acción para el 2027 indico que para su elaboración del Plan se requiere que las Instituciones tanto de La Pol Sarin, el Centro de Salud, I. E Sarin deben proporcionar los datos estadísticos Sobre Casos de Discusión Escolar, Delictivos, Sociodemográficos, Faltas e Infracciones, Delitos etc, la cual permitiera que se pueda elaborar con datos actualizados, Por ello se espera el apoyo de las Instituciones que se indico, ya que el Plan esta en proceso de elaboración para luego ser aprobado y aprobado para el siguiente año 2027. Siendo así se deja al conocimiento de todos.

- con respecto a ello solo se recomienda seguir las indicaciones de la normativa para que el Plan cumpla con lo indicado lo cual sera ejecutado por la nueva gestión Municipal, todos los presentes esto de acuerdo y al conocimiento. y no hay mayor opinión.
- Siendo así y terminada el informe del primer punto se procede al desarrollo del segundo



Punto de la Agenda que tiene que ver con lo siguiente
2° Con respecto al segundo punto Sobre Acciones con la Finalidad de Prevenir la Inseguridad por la Fiesta Patronal se acuerda Los Siguientes Puntos:

- 1° La PNP-Sarin Tiene la responsabilidad de poder reforzar la Seguridad y el Patrullaje en toda la Capital del Distrito de Sarin con la Finalidad de Prevenir durante los días de Fiesta en los lugares estratégicos de Mayor Concentración de Público.
- 2° Control del orden Público estará a cargo de la PNP-Sarin en cumplimiento a sus Funciones, para evitar Robos Hurtos daños a la Propiedad y alteración al orden Público
- 3° Se acuerda que en coordinación con las Juntas Municipales, PNP-Sarin, Pondera Campesina, se Supervise los establecimientos y puntos de venta de bebidas alcohólicas y la Protección de menores de edad.
- 4° Organizar con el área el Tránsito Vehicular durante las actividades de la Fiesta, con la Finalidad de Prevenir la conducción en estado de ebriedad y los accidentes de Tránsito, durante las actividades del 2026.
- 5° Coordinar con el Jefe del Centro de Salud para atender las emergencias y los Primeros Auxilios, la cual permitirá atención inmediata
- 6° Se acuerda coordinar con la Central de las Rondas Campesinas para que apoyen con unos 40 Ponderos para controlar el orden Público los días 07 y 08 de Setiembre la cual permitirá mantener el orden Público antes, durante y después de la actividad.

4º Compromiso de las Autoridades y la Población
Consista en Promover la Participación de Vecinos y
Organizadores en la Prevención de hechos delictivos,
Comunicar o Portancamente Cualquier situación Sospechosa
O emergencia a las Autoridades respetar las disposiciones
de Seguridad, tránsito y orden público establecidas
Para la Festividad.

Los Asistentes Tomado todos el Compromiso de lo
Indicado en la presente Acta siendo su acuerdo y
Conformidad, por lo cual se procede a dar por
Concluida la Sesión ordinaria con el compromiso
de Asistir a la siguiente Sesión.

No teniendo otro punto que debatir se concluye la
Sesión con palabras de agradecimiento por el Presidente
y con el compromiso de Asistir cuando se les convoque
por ello, se procede a Firmar la presente Acta en señal
de conformidad siendo las 4:20 pm del mismo día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Jefferson Torres Castilla
SUBPREFECTO DISTRITAL - SARIN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



Santos N. Carpio Ruiz
LIC. EN ENFERMERIA

Director I.E. SARIN



Edicia C. Honorio Paredes
DNI: 70069397
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS

OA-426776
Yansa I. GÓMEZ VEGA
ALFÉREZ PNP

